



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

# 641-23

09 OCT 2023

Salta,

Expediente N° 12062/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "BIOLOGIA CELULAR GENÉTICA Y EMBRIOLOGIA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución CD N° 345/23 y D N° 398/23, se establece el período de inscripción de postulantes a los mencionados cargos.

Que se dio publicidad al Acta de Cierre de inscripción, de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CS N° 661/88 y Modificaciones - Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que durante el periodo fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que mediante Resolución CS N° 152/21. se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en atención a Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo N° 22 del reglamento.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°:** Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "BIOLOGIA CELULAR GENÉTICA Y EMBRIOLOGIA" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad a:



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

641-23

09 OCT 2023

Salta,  
Expediente N° 12062/23

- COURTADE, Valeria Giselle DNI N° 34.203.169
- ISOLA, María del Milagro DNI N° 31.194.808
- GUANTAY, Emma Anhyela DNI N° 33.979.440
- RIVAS, Marisa Ayelén DNI N° 28.577.101
- GERONAZZO, Diana DNI N° 24.453.912
- TOLABA, Norma Noemí DNI N° 29.737.471
- OCHOA, Valeria DNI N° 34.615.652

**ARTICULO 2º:** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a las interesadas y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A
mgdf
le
HMC

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÉ  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa